Guayaquil, Noviembre 27 del 2018.

Señor

ING. EDMUNDO ANTONIO VITERI SOLINES

Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionista de la Compañía **VISOLMASTER S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo a usted **GERENTE** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes constantes en el estatuto social de la compañía y en la ley.

En el ejercicio de su cargo a usted le corresponderá la representación **LEGAL**, **JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL** de la compañía, de manera individual, y todas las demás atribuciones que le conceden los estatutos sociales.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón de Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 14 de Octubre de 2013, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 27 de Noviembre del 2013.

Atentamente,

Ing. Miguel Pacheco Ávila

Secretario AD-HOC

VISOLMASTER S.A.

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE de la Compañía **VISOLMASTER S.A**. al que se refiere la nota que antecede y para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 27 de Noviembre del 2018.

INC. EDMUNDO ANTONIO VITERI SOLINES

C.I.-0912479631

ECUATORIANO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:59.817 FECHA DE REPERTORIO:30/nov/2018 HORA DE REPERTORIO:10:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Noviembre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía VISOLMASTER S.A., a favor de EDMUNDO ANTONIO VITERI SOLINES, de fojas 56.923 a 56.927, Registro de Nombramientos número 16.124.

ORDEN: 59817

Guayaquil, 03 de diciembre de 2018

Ab. Patricia Murillo Torres REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA

REVISADO POR: [~

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

TUM

Fire